



REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

1. Mesa de la Conferencia.
Competencia. Será la de moderar y dirigir el desarrollo de la Conferencia, asegurando la plena discusión de los puntos del orden del día.
Composición: Tendrá en cuenta a los representantes de los diversos frentes, sectores, provincias y comarcas de relieve en Andalucía. Habrá de constar además de un presidente, moderador, notario, coordinador, así como la representación del Comité Central. La elección de la mesa se hará a propuesta del Comité Regional saliente.
Posteriormente se procederá a votación a mano alzada.
2. El orden del día constará:
 - a) Informe político.
 - b) Estatuto de Autonomía.
 - c) Informe de Organización.
 - d) Elección del Comité Regional.
 Todo lo que no sea referente a estos puntos no será objeto de debate y resolución por parte de esta Conferencia.
3. En cada punto del orden del día se procederá a:
 - Lectura de la ponencia.
 - Debate durante el tiempo estipulado.
 - Defensa de la ponencia.
 - Votación a mano alzada.
 Las enmiendas presentadas durante el debate habrán de hacerse por escrito para que puedan ser votadas.
4. Elección del Comité Regional.
Se presentará una propuesta realizada por una comisión del Comité Regional Ampliado, con la presentación de la historia de los camaradas propuestos.
Si existieran nuevas propuestas, éstas habrán de hacerse sobre la base de:
 - a) Presentar la historia de los camaradas propuestos, teniendo en cuenta los criterios para la selección de cuadros.
 - b) Cada propuesta o conjunto de propuestas habrán de ser presentadas cuando menos por diez delegados.
 Trás la aceptación de los camaradas propuestos, se abrirá un turno de objeciones a los mismos, para señalar los puntos que consideren oportunos, sean tenidos en cuenta.
Se procederá a incluir en la lista inicial todos aquellos camaradas que hayan sido propuestos y acepten presentarse.
La votación del Comité Regional será secreta pudiendo cada delegado votar un máximo de 5 camaradas. Los 5 camaradas con mayor votación serán los nuevos componentes del Comité Regional.
5. Posteriormente se pasará a la lectura de resoluciones y a la presentación del Comité Ejecutivo y del Secretario Político del nuevo Comité Regional.